

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43269 MURCIA

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº sección I declaración concurso nº 469/2019 y NIG 30030 47 1 2019 0000967 se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Ciezana del Frío, S.L., con cif B30228050, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gran Vía 8, 3º B de Cieza (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como Administración concursal a Adc Hernández-Pérez y asociados, S.L.P., con domicilio en plaza Mayor 5 bis, entresuelo de Murcia. Teléfono 968354197, fax 968354035 y correo electrónico vhp.abogado@adclspabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 8 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190056338-1